



Resolución Jefatural

N° 00821-2024-MINEDU/SG-OGRH

Lima, 27 de diciembre de 2024

VISTOS: Expediente N° **OGC2024-INT-0958018**, el Oficio N° 00148-2024-MINEDU/SG-OGC, el Oficio N° 02008-2024-MINEDU/SG-OGA y el Informe N° 01339-2024-MINEDU/SG-OGRH-OGEPER de la Oficina de Gestión de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 228-2024-MINEDU, de fecha 16 de mayo de 2024, se designó a la señora ANGELA JOSSET HUATAY BENITES, en el cargo de Jefa de la Oficina General de Comunicaciones, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación;

Que, a través del Oficio N° 02008-2024-MINEDU/SG-OGA la Oficina General de Administración del Ministerio de Educación comunica a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas que, con el Oficio N° 02007-2024-MINEDU/SG-OGA, comunicó la aceptación de la suspensión de la prestación del servicio con contraprestación para el periodo comprendido, desde el 02 al 05 de enero de 2025, a la Sra. Angela Josset Huatay Benites, en el cargo de Jefa de la Oficina General de Comunicaciones, según Contrato de Locación de Servicios N° 198-PAC-2024 y conforme a la normativa que regula la materia;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden quedar sujetos, entre otras, a la siguiente acción administrativa de desplazamiento de personal: *“a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público”*;

Que, mediante el literal d. del numeral 5.2 del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 004-2024-MINEDU, se delega al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos,

EXPEDIENTE: OGC2024-INT-0958018

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **B5891B**



durante el Año Fiscal 2024, la facultad en materia laboral para: *“Emitir la resolución que disponga la designación temporal del puesto o de funciones, y la suplencia de los cargos de los titulares de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación, en caso de vacancia o ausencia del titular. Esta facultad no incluye la emisión de resoluciones que dispongan la designación temporal ni la suplencia de los cargos de los titulares de los organismos públicos adscritos al Ministerio de Educación, de los órganos de Alta Dirección, y de los titulares de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación por viaje al exterior”*;

Que, de acuerdo a lo autorizado por la Secretaría General, a fin de garantizar la continuidad del servicio, resulta necesario disponer la designación temporal para ejercer las funciones de Jefe de la Oficina General de Comunicaciones, por el periodo comprendido del 02 al 05 de enero 2025;

Con el visado de la Oficina de Gestión de Personal;

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y, en la Resolución Ministerial N° 004-2024-MINEDU, por la que se delegan facultades y atribuciones a diversos funcionarios del Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2024;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE para que ejerza las funciones de Jefe de la Oficina General de Comunicaciones, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, a don ROGER JOHN RODRÍGUEZ DELGADO, en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina de Diálogo, a partir del 02 al 05 de enero de 2025.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución jefatural conjuntamente con el Anexo N° 01, el cual forma parte integrante de la misma, y los documentos detallados en el mencionado anexo, al interesado, a la Oficina General de Comunicaciones, a la Secretaría General y a la Oficina de Gestión de Personal, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MARTINEZ GHIGGO
Marjorie Rommy FAU
20131370998 hard
Jefa de la Oficina de Gestión
de Personal - MINEDU
Doy V° B°
2024/12/27 19:29:01



FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MEZA MUNDACA Magali
Ella FAU 20131370998 hard
JEFA DE LA OFICINA
GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS - OGRH MINEDU
En señal de conformidad
2024/12/28 21:29:54



VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DAVILA TORRES Maria
Luisa FAU 20131370998
hard
PROFESIONAL PARA LA
COORDINACIÓN LEGAL -
OGEPER MINEDU
Por encargo
2024/12/27 18:55:42



EXPEDIENTE: OGC2024-INT-0958018

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **B5891B**